EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA CRE-QA-37-2025

El Colegio Quiroga Alianza IED realizo invitación pública a diferentes proveedores para participar como oferentes para la **COMPRA DE TRAJES TIPICOS PARA EL PROYECTO DE DANZAS.**

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable:

El Colegio Quiroga Alianza IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO para lo cual se tendrá en cuenta la **MEDIA ARITMETICA INCLUIDO PRESUPUESTO** y se aplicará la siguiente fórmula:

$$M = \frac{A1 + A2 + A3 + \cdots + An + Pto}{n}$$

Donde:

M	**Media Aritmética**
A (1...n)	Valor total de cada una de las propuestas habilitadas
N	Número de propuestas habilitadas incluido el valor del presupuesto oficial

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas, para la aplicación de la fórmula, aquella oferta que presente el precio igual o inferior más cercano a la media aritmética obtendrá el máximo puntaje. Las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente aplicando las siguientes fórmulas:

- Valor por debajo de la media:

$$PEi = \frac{\text{Puntaje máximo} * Vp}{V}$$

- Valor por encima de la media:

$$PEi = \frac{\text{Puntaje máximo} * V}{Vp}$$

Donde:

PEi =	**Puntaje de la propuesta evaluada**
V =	Valor inferior o superior más cercano a la media
Vp =	Valor total de la propuesta evaluada

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2. Recursos Presupuestales:

El Colegio cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2025 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo de las diferentes actividades y que beneficien a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes.

3. Verificación de Propuestas:

De acuerdo con las condiciones definidas en la Ley y en el pliego de invitación pública se procedió a revisar las ofertas económicas las cuales se describe a continuación

Requisitos Jurídico Habilitantes

El primer análisis se realizó sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos contenidos en la invitación pública y se verificó además que el proponente no se encontrará incurso en alguna causal de rechazo.

En esta primera etapa se procedió a verificar que las propuestas Presentadas anexaran toda la documentación exigida en la invitación pública, por lo cual se procedió a solicitar subsanar los documentos jurídicos que no fueron aportados en la propuesta cuyo resultado se encuentra a continuación:

JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO
Antecedentes fiscales contraloría general de la república
Antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la personería
Antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia
Certificado de sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia (RNMC)
Planilla pago seguridad social como independiente

Requisitos Técnicos Habilitantes

En segundo lugar, se verifico la documentación Técnica de las propuestas habilitadas para continuar en el proceso, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación

pública sobre las especificaciones técnicas de los servicios a suministrar por el proveedor, de este proceso se obtuvo lo siguiente

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO	CUMPLE
MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ	NO CUMPLE

Según los documentos anexados no todos los proponentes cumplen con el factor de experiencia solicitada.

4. Subsanación de Documentos

Luego de transcurrido el plazo para subsanar las observaciones y, habiéndose agotado el periodo de revisión, se evidencia que los proponentes subsanaron los documentos que no fueron presentados con la propuesta. Por lo tanto, se declara que estos proponentes cumplen con los requisitos establecidos y se procederá a la evaluación final con base en el estado actual de las ofertas.

QOS INGENIEROS S.A.	SUBSANAR
Antecedentes fiscales contraloría general de la república	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la personería	CUMPLE
Antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia	CUMPLE
Certificado de sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia (RNMC)	CUMPLE
Planilla pago seguridad social como independiente	CUMPLE

5. Habilitación de Propuestas:

Luego de la revisión de los documentos y la evaluación de los criterios establecidos, se determinó que los proponentes relacionados a continuación resultan habilitados para continuar con el proceso de evaluación.

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO	HABILITADO
MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ	NO HABILITADO

6. Aplicación de Puntaje:

Se presentaron 02 proponentes de los cuales al proponente **JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO** se le solicito subsanar requisitos jurídicos aportados sin cumplir lo señalado en los Estudios Previos, este subsano los documentos solicitados, se realizó la verificación de la propuesta, basada en la cotización total de los productos, según lo consagrado en el Parágrafo del artículo 3 del decreto 2516 de 2011.

La propuesta del proponente **MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ** fue **RECHAZADA** teniendo en cuenta las causales de rechazo que se encuentran en la Invitación Pública, debido a que se encuentra una inconsistencia o inexactitud en la información presentada, por cuanto el anexo de la propuesta económica es diferente a lo cargado en la plataforma, el precio ofertado en los sombreros sobrepasa en un 38.67% al precio techo del estudio de mercado, de igual manera los precios ofertados en el SECOP II se encuentran por debajo del 20% del valor sugerido.

El Colegio Quiroga Alianza IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO para lo cual se tendrá en cuenta la **MEDIA ARITMETICA INCLUIDO PRESUPUESTO**.

OFERTA ECONOMICA			
ITEM	**PROPONENTE**	**VALOR OFERTA**	
1	RESUPUESTO OFICIAL	$	3.008.750
2	JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO	$	3.370.080
SUMATORIA		**$**	**6.378.830**
MEDIA ARITMÉTICA		**$**	**3.189.415**

7. Evaluación de Ofertas

El Colegio evaluó las propuestas presentadas y Habilitadas según los siguientes criterios:

a) factores de Verificación: Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la invitación y
b) Factores de Calificación: La propuesta se calificó sobre cien (100) puntos, para la oferta que sea igual o inferior más cercano a la media aritmética obtendrá el máximo puntaje, Las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente.

Los puntajes asignados a las ofertas son los siguientes:

PROPUESTA IGUAL O INFERIOR MAS CERCANO A LA MEDIA ARITMETICA	**$ 3.370.080**
PROPONENTE	**PUNTAJE**
JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO	100

8. Oferta favorecida

Teniendo en cuenta la anterior evaluación, el comité evaluador recomienda a la Rectora Ordenadora del Gasto para adjudicar el contrato al proponente **JESUS ELIECER CRIALES LIZARAZO**, ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los estudios previos e invitación, y su propuesta estar dentro del presupuesto asignado.

El estudio previo y la invitación pública forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se somete el contratista.

Para constancia se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de Octubre de 2025.

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del Gasto

Heider Alberto Bejarano Galeano
Auxiliar Administrativo Con
Funciones Financieras - AAFF